

## EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,  
SUPERIOR Y TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

Y

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

### **CONVOCAN A TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA ESTE ORGANISMO**

Como parte de los proyectos de mejora derivados del Sistema de Gestión de Calidad Institucional, la finalidad de esta convocatoria es propiciar un espíritu de superación para el desarrollo, actualización y formación del personal que concluyó satisfactoriamente sus estudios a nivel Licenciatura, Ingeniería, Maestría o Doctorado (pasantes), y que estén interesados en titularse; invitándoseles a participar en el siguiente proceso conforme a las siguientes bases:

#### **1.- Requisitos**

- a) Tener en el Organismo la antigüedad indicada en la tabla de beneficios (sin interrupciones) conforme a lo establecido en punto 3 de esta convocatoria.
- b) Tener un aprovechamiento superior a 80 (ochenta) en el nivel de estudios en donde desea obtener su titulación, avalado por documentos oficiales que indiquen el promedio obtenido.
- c) Que no cuente o este en proceso de ningún tipo de acta o procedimiento administrativo.
- d) Que cuente con una carta de su jefe inmediato en donde indique si su desempeño laboral es satisfactorio.
- e) No recibir beca o apoyo por ninguna otra institución por este concepto.
- f) Que el estudio realizado contribuya al trabajo que esté desempeñando.
- g) Se cancelará el derecho de participar en el proceso, cuando se compruebe que la documentación presentada es apócrifa, ilegible, con tachaduras, alterada o incompleta.

#### **2.- Del Procedimiento**

- a) Deberá de llenar una solicitud que estará disponible con su jefe inmediato o en la página del organismo, misma que deberá ser entregada a la Dirección Administrativa en el área de Recursos Humanos de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas estrictamente por el interesado.
- b) Todo el personal deberá acompañar la solicitud con la carta de desempeño laboral expedida por su jefe inmediato y en caso de los docentes que indique la asignación de horas.
- c) Original y copia del Certificado total de estudios del nivel en donde realiza los trámites para obtener el título profesional.
- d) Original y copia de la constancia de inscripción y/o aceptación, o carta de examen de grado según la opción y la etapa en que se encuentre de acuerdo a la modalidad seleccionada para obtener su título profesional.
- e) Una vez que sea autorizada por la Dirección General deberá entregar los comprobantes conforme a los lineamientos que establezca la Dirección Administrativa.
- f) En un plazo no mayor a 5 días hábiles se les dará respuesta de su trámite por medio del Departamento de Recursos Humanos.

### 3.- De los Beneficios

Los beneficios serán conforme a la siguiente tabla:

NIVEL	CALIFICACIÓN	% DE APOYO	ANTIGUEDAD REQUERIDA
LICENCIATURA	90 – 100	100 %	1 AÑO
	80 – 89	90 %	
MAESTRIA	90 – 100	100 %	2 AÑOS
	80 – 89	90 %	
DOCTORADO	90 – 100	100 %	3 AÑOS
	80 – 89	90 %	

El monto máximo del apoyo será de \$ 9,000.00 (nueve mil pesos moneda nacional) y sólo se apoyará aquellas solicitudes cuyo promedio final sea igual o mayor a 80.

### 4.- De la Vigencia

- 1) La presente convocatoria será para todo el personal que esté o haya realizado trámites para titulación exclusivamente del 1 de enero de 2009 al 26 de febrero del 2010.
- 2) La última fecha para la recepción de solicitudes será el día 30 de abril del 2010.
- 3) Lo anterior está sujeto a disponibilidad presupuestal.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán sometidos para su aprobación a la Dirección General.

Guadalajara, Jalisco., A 15 de junio de 2009.